



---

## PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES ACADÉMICAS EN EL ESTADO DE FLORIDA

El Secretario de Estado apostillará los títulos, diplomas y certificaciones académicas (*school transcripts*) de las escuelas y universidades que contengan la firma validada del secretario del centro o de cualquier persona legalmente autorizada en el momento de su expedición.

La mayor parte de los centros educativos cuentan con sus propios notarios, lo cual facilita la labor en el proceso de autenticación del documento. En caso contrario, deberá Vd. dirigirse a un notario público, el cual le pedirá un acta notarial (*affidavit*) expedida por los responsables de la institución académica.

### IMPORTANTE

- Se deben remitir los documentos originales; no se admitirán fotocopias.
- El Departamento de Estado de Florida **apostillará exclusivamente títulos, diplomas y certificaciones académicas** que hayan sido expedidos por un centro educativo de **ese estado**.

### TASAS

- **No envíe dinero en efectivo.**
- No se aceptarán tasas que no se correspondan con la cantidad exacta.
- Como forma de pago, sólo se aceptarán **cheques** y **money orders** pagaderos al **Department of State** .
- La tasa del año 2014 para la obtención de la apostilla por parte de la Secretaría de Estado es de **10 \$ por cada documento** del que se dé fe. Si Vd. desea saber a cuánto asciende exactamente el importe de la tasa en el momento de leer este documento, pinche en el siguiente enlace. Una vez dentro, escoja *Florida* en el desplegable del apartado *APOSTILLES / AUTHENTICATIONS*. Pulse en *GO* y la tasa aparecerá en el epígrafe *CERTIFICATION FEES* del archivo en formato pdf que se generará:

[Tasas para apostillar títulos, diplomas y certificaciones académicas en la Florida](#)



## DURACIÓN DEL TRÁMITE

El tiempo de tramitación varía en función del volumen de trabajo y de los recursos disponibles. Le recomendamos que calcule un mínimo de 5 días laborales para la finalización del trámite burocrático. Los documentos se van certificando por orden de llegada y no existe la posibilidad de acelerar el proceso.

## PROCEDIMIENTO

1. Introduzca en un sobre ( junto con los documentos que desee legalizar) una breve **carta de presentación** en inglés **especificando el nombre del país en el que éstos se van a utilizar**. Esta información es necesaria para autenticar los documentos de manera correcta.
2. Introduzca en el sobre el **cheque** o giro **postal** (*money order*) por el importe adecuado.
3. Igualmente, ha de introducir **un sobre con su propia dirección y con sellos para que le sean devueltos los documentos una vez haya finalizado su tramitación**. Si desea que la devolución se haga por medio de un servicio de mensajería, debe incluir en el sobre el justificante de pago del mismo (*pre-paid air bill*) en el que figure Vd. mismo como DESTINATARIO y EMISOR. Desde la oficina de Tallahassee donde se realizan todos los trámites **no se enviará ningún sobre con la modalidad de pago contra reembolso**.
4. Si va a utilizar los servicios de U.S. Mail, remita los documentos a la siguiente dirección:

**Department of State  
Division of Corporations  
Apostille Certification  
P.O. Box 6800  
Tallahassee, FL 32314-6800**

Nota: Si utiliza sobres de gran tamaño, asegúrese de que tienen el franqueo por la cantidad adecuada. Los sobres con un franqueo inferior al correcto quedan retenidos en las oficinas de correos durante 4 ó 6 semanas antes de su reparto.

5. Si va a utilizar un servicio de mensajería, por favor envíe los sobres a la dirección física de la oficina de Tallahassee, ya que los paquetes y sobres provenientes de este tipo de



CONSULADO GENERAL  
DE ESPAÑA EN MIAMI

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN  
EDUCATION OFFICE

---

servicios no pueden entregarse en un apartado de correos. Igualmente, si Vd. desea realizar los trámites en persona, esta es la dirección donde dicha oficina se ubica. No es necesaria cita previa:

**Division of Corporations  
Clifton Building, Apostille Section  
2661 Executive Center Circle  
Tallahassee, FL 32301  
Tel. 850-245-6945**